

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37894 *Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña por la que se anuncia trámite de competencia de proyectos por la solicitud de una concesión administrativa para "Construcción de una Terminal de Graneles Sólidos y Mercancía General en el Puerto Exterior de Punta Langosteira".*

Mediante escrito de 15 de diciembre de 2015, el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, resuelve iniciar el trámite de competencia de proyectos para la construcción de una terminal de graneles sólidos y mercancía general en el Puerto Exterior de Punta Langosteira, en base a la solicitud de concesión presentada por PÉREZ TORRES MARÍTIMA, S.L.

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sito en Avda. de La Marina, 3, A Coruña, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 16 de diciembre de 2015.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A150055376-1